

# EL IRIS

Núm. 5.552

DIARIO CATÓLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.  
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) jueves 29 de Octubre de 1931

Dirección telegráfica IRIS  
CIUADDELA

## AYUNTAMIENTO DE CIUADDELA

Emisión de CINCUENTA MIL PESETAS nominales en cien títulos de QUINIENTAS PESETAS UNO, al seis por ciento de interés anual libre de impuestos presentes

Esta emisión forma parte del total acordado para nutrir el presupuesto extraordinario formado a fin de dedicarlo a obras públicas de urbanización de la ciudad y aliviar el paro forzoso que en la misma se siente.

El presupuesto extraordinario fué acordado junto con el empréstito consiguiente por acuerdo consistorial de 22 de Julio del corriente año, ratificado en sesión de 26 de Agosto, y autorizada la emisión del empréstito por resolución del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 22 de Septiembre próximo pasado.

Queda afecta al servicio de amortización e intereses, la garantía general del Municipio, y especialmente, el producto del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial urbana, industrial y de utilidades, para cuya exacción está legalmente autorizado este Excmo. Ayuntamiento.

La suscripción quedará abierta á partir del día 30 del corriente en las oficinas de Intervención - Depositaria de este Ayuntamiento de 10 á 1 de la mañana, cerrándose en el momento de quedar cubierta.

La suscripción se verificará por entrega del total valor á cambio de los títulos definitivos.

### TIPO DE EMISIÓN, 98 por ciento.

Ciudadela, 15 de Octubre de 1931.

*El Alcalde,*  
Pedro Hernández Sastre.

*El Secretario,*  
Mariano Viada.

*El Interventor,*  
Alberto Verdaguer Llambias.

### II Congreso de la Internacional Católico-Obrera

Esta gran asociación, fundada en Alemania hace tres años, ha celebrado el II Congreso Internacional en la ciudad de Utrecht. Fué en Holanda, donde anticipándose a las orientaciones de la «Rerum Novarum», surgió el movimiento sindical católico obrero y acertadamente se ha escogido una de sus más industriosas capitales para, sobre el plano más sugerente y comprensivo de la Encíclica «Quadragesima Annis», dirigir la vanguardia de la acción católico-obrera afiliada actualmente en esta gran sociedad.

Los soldados activos de este gran ejército son numerosísimos.

En Holanda ascienden a 172.000 con tan espléndida organización y experiencia de progreso social, que tienen fundado el Banco Neerlandés de Trabajo, sólo para obreros; en Alemania cuéntanse 316 mil 18.000 mujeres, y 50.000 afiliados a las Juventudes obreras; Austria reducida tras de la guerra de un décimo de su población anterior, tiene inscritos 32.500; Suiza, 25.000 y Checoslovaquia, 110 mil.

Este II Congreso fué presidido por su caudillo y miembro del Reichag, Dor. Joos, el ministro de Trabajo de Bélgica y distinguidos sociólogos. La concurrencia ha sido tal que en un mismo día llegaron a Utrecht veintiséis trenes especiales y seiscientos doce autobuses repletos de manifestantes católicos que no bajaron de 52.000,

y presentes en el mitin más de 150 mil. Henri Hermans analizó en nombre de la Comisión la crisis obrera o social, distinguiendo el hecho del capitalismo más agudizado hoy, ya que no puede subsistir ninguna pequeña empresa. Esta evolución de orden económica más difícil por la concentración del capital, favorecida por la libre concurrencia, ha desvirtuado el fin de satisfacer las necesidades de la vida y orientándose hacia una codicia sin freno. La estructura técnica de las grandes empresas, aunque ha aumentado grandemente los salarios, ha disminuido la labor manual y la demarcación entre la aristocracia y la pobreza se ha hecho más visible y odiosa, por lo que la racionalización de la industria fomenta la irracional división de clases y dificulta la vida económica.

El gran sociólogo halló los remedios oportunos en un enjundioso análisis de la Encíclica de Pío XI, a saber: proponer entre el capital y el trabajo un contrato de sociedad, de modo que el obrero sea copropietario de la empresa; neutralizar la avalancha de la libre concurrencia por otra reglamentada en atención a las necesidades obreras, necesidades de industria y a la economía nacional; por fin, que los sindicatos y ligas obreras se organicen socialmente para una cultura mayor que les haga apreciar no sólo las ventajas de mayor salario, sino también las de todas las entidades y miembros sociales.

Holanda, que con Bélgica, es la nación mejor organizada socialmente, acoge la ruta trazada por el Pontífice en consecución del común bienestar social. Los patronos

más generosos y los obreros más comprensivos se proponen trabajar bajo las normas pontificias. Las clases conservadoras latinas, los capitalistas españoles más concretamente, no deben mostrarse esquivos, aun en estas horas de tumultuoso desbordamiento social, a aceptar esos sabios principios; ese camino recto y el fin definido por la Encíclica «Quadragesima Annis».

## EN DEFENSA DEL ALTAR

### El presupuesto del Culto y Clero, deuda sagrada

Ante una injusticia del proyecto de Constitución, que el Parlamento discute

(Continuación)

#### El Clero y el Estado En las naciones civilizadas

Repasemos algunas Constituciones políticas:

**Alemania.** «Artículo 137 . . .

Las asociaciones religiosas que sean personas de derecho público, estarán facultadas para cobrar impuestos con arreglo a las listas civiles de impuestos...»

Art. 138. Las subvenciones concedidas por el Estado a las sociedades religiosas en virtud de una ley, de una convención, o títulos jurídicos particulares, son recobradas conforme a las disposiciones de las leyes de los países. El Reich (estado) establece los principios generales sobre la materia.»

Esto, a primera vista, parece lo mismo que propone el proyecto de Constitución española; pero es todo lo contrario, porque lo que dice es que, mediante leyes especiales, en las que cada país alemán compensará jurídicamente a las iglesias hoy dotadas, desaparecerá del presupuesto oficial esa dotación. Así dice, por ejemplo, la Constitución de Baviera (Sección VI, art. 18, IV): «Hasta la supresión de las prestaciones del Estado conforme al artículo 138 de Constitución del Reich alemán, quedan subsistentes las presentaciones que el Estado administra a las iglesias en virtud de la ley, de un contrato, o de un título jurídico particular.» Y de hecho Baviera, no sólo no ha suprimido la dotación de culto y clero, sino que la ha confirmado con el Concordato de 1925 (art. X), en el cual, después de tratar de las diversas asignaciones, se añade: Si se llegase a una

disvinculación, o a un nuevo ordenamiento de las prestaciones del Estado a la Iglesia fundadas en la ley, en convenciones, o particulares títulos jurídicos, el Estado bávaro asegurará los intereses de la Iglesia mediante compensaciones, las cuales corresponderán al contenido y a la extensión de la dotación actual, pero teniendo en cuenta el valor del dinero, de suerte que constituyan una plena surogación del derecho actual.

Y así, lo contenido en el art. 138 de la Constitución del Reich no es un despojo de las iglesias; y además no se ha cumplido. La mayoría de los Estados alemanes sigue dotando económicamente a su clero, en los respectivos presupuestos. SOLAMENTE PRUSIA, DONDE DOMINAN LOS SOCIALISTAS, PAGA AL CLERO, ANUALMENTE, 60 MILLONES DE MARCOS.

**Argentina.** «Art. 2.º El Gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico romano».

No ha de extrañar este presupuesto a quien antes leyera el

preámbulo de la Constitución argentina: «Invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia; ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución...»

**Bélgica.** «Art. 117. Los sueldos y pensiones de los ministros del culto, estarán a cargo del Estado; serán anualmente incluidas en el presupuesto las sumas necesarias para tal fin».

Con esa Constitución, aplicando su precepto, han gobernado Vandervelde y sus colegas socialistas, tan laudados por sus correligionarios de España.

**Bolivia.** «Art. 2.º El Estado reconoce y sostiene la Religión católica, apostólica, romana...»

Tampoco encontraron aquellos legisladores, en su convicción republicana, estímulo sentimental ni principio ideológico opuestos a ese principio, ni a esta solemne declaración con que se inicia el texto constitucional: «En el nombre de Dios, el pueblo boliviano... sanciona y proclama la Constitución...»

(Continuará.)

## MODAS FLORIT

Participa a su distinguida clientela y público en general, que habiendo llegado de Barcelona con las últimas novedades en sombreros, les invita a todos a pasar por ésta su casa, calle JOSÉ M. QUADRADO, 39.



#### De obras.

Continúan las obras del derribo de la parte que quedaba en pie del baluarte del Borne, cuyo solar debe ocupar la Escuela Graduada. Diariamente se extraen muchas carretadas de tierra.

Parece que se han comenzado a colocar los fundamentos del futuro edificio que ha de embellecer nuestra principal Plaza.

Los trabajos de la Cuesta del Mar, están ya muy adelantados.

#### Manifestaciones del nuevo Gobernador de Baleares.

La prensa de Palma, da cuenta de la llegada a aquella capital del nuevo Gobernador D. Juan Manent.

Hablando, el Sr. Manent con los periodistas, les manifestó que dedicará principalmente su atención a fomentar las relaciones entre las islas Baleares, limando asperezas y estimulando la mutua penetración.

En el orden público, dijo que se propone seguir la conducta ensayada al frente de la Delegación en

Menorca, procurando consolidar la República haciéndola amable a todos y procurando un régimen de igualdad ante la ley.

#### REPRODUCIMOS

De «La Almudaina»:

«Una industria mallorquina en peligro.

Pocas regiones españolas tienen tan poca afición a la petición de defensa por el Estado de sus intereses como la nuestra. Vestigios, herencias morunas nos hacen aguantar los quebrantos, las desdichas con una resignación ejemplar.

Vemos como la región levantina se preocupa de que la amporen para la exportación de la naranja, el Norte del precio del carbón, Andalucía de la cosecha de la aceituna, y Mallorca sufre ahora una depreciación notable de un producto que era una de sus principales riquezas, la lucha de millares de modestas familias campesinas.

Los años anteriores, en esta época,

se realizaba en gran escala el embarque de cerdos; los tratantes recorrían los pueblos y en cada casa entraba un puñado de duros por la venta del cerdo, dinero que era en pago de la solicitud del ama de la casa hacia el cerdo, engordándolo con los higos de las higueras propias o arrendadas, de las habas y monjatos recogidos en la huerta para ultimar el engorde, productos que si todos hubieran tenido que adquirirse en el mercado, su precio, más las horas empleadas por la persona que ha cuidado el cerdo hasta la venta, representaría un valor tal que para ser productiva la industria tendría que venderse el cerdo de 25 a 26 pesetas la arroba.

Raro ha sido el año que ha llegado a este precio, pero antaño se pagaban a 19 o 21 ptas. y no era negocio, era solamente la lucha de las familias modestas del campo, que engordando el cerdo alcanzan en Otoño un ingreso de 50 a 70 duros, que parecen lloviznas del cielo, y son el resultado de los afanes y trabajos de varios meses y el pago de la sobrecarga alimenticia que han de dar a la res para que se cebe bien y sea apetitosa para el comprador ante la promesa de una buena cantidad de manteca.

Pero este año, por circunstancias inexplicables, los compradores de fuera se muestran reacios a adquirir ganado, y el campesino mallorquín tiene necesidad de vender, por falta de substancias para alimentar por más tiempo el cerdo, por la falta de lluvias que han hecho mezquinas las cosechas y tiene que comprar en almacén para alimentarlo, negocio ruinoso porque nunca cobra la res en peso el valor de lo que se tiene que comprar. La mayor oferta ha hecho que los precios desciendan en una proporción alarmante, que son una ruina para nuestros ganaderos y agricultores: se habla de ventas hechas a 13 y a 14 ptas. la arroba, en los pueblos, y a 15'50 pesetas en la capital.

Así ha venido de malas para aquellos este año; la lucha será un 25 por ciento más reducida.

Ya que para el campesino ha sido este año ruinoso la industria del cerdo, ya que este se vende a un precio pocas veces registrado, precio de «avant guerre», lo lógico sería que el consumidor al menudeo recogiese los frutos; al menos sería provechoso para Mallorca.

El delegado de mercados, debiera estar al tanto del precio del ganado en vivo para fijar el precio de sus productos en la plaza de Abastos.

Hogaño es año en que la gente puede comer la sabrosa carne de cerdo a precios económicos, pocas veces registrados.»

#### SANTORAL

Viernes, 30.—Stos. Alonso Rodríguez y Claudio.

Día 30.—Sol sale a las 6'14 pónese a las 4'52.—Luna sale a las 6'42 pónese a las 10'41.

#### Menorca

VILLACARLOS.

La Fiesta de Cristo Rey Sin ninguna clase de exageración,

puede calificarse de extraordinariamente solemne y concurrida la Fiesta que Villacarlos dedicó a Jesucristo Rey. Un Triduo preparatorio, con sermón, cada noche, por el Rdo. don José Benejam, Pbro., Coadjutor de la Parroquia, caldeó los ánimos para la gran Fiesta que ya podía augurarse de antemano había de resultar espléndida. El día de Cristo Rey, hubo Misa de Comunión, con fervorosa plática preparatoria por el citado señor Benejam, Pbro.; durante la Misa se cantaron escogidos motetes, especialmente, durante la Comunión, que se conceptúa y puede conceptuarse como extraordinaria, en los anales de Villacarlos.

Un alegre repique de campanas anunció, a las 10, la Misa Mayor. El bellissimo templo parroquial adornado y espléndidamente iluminado, ocupadas sus numerosas sillas y bancos por nutrida concurrencia, presentaba un golpe de vista encantador. La Misa fué cantada por el Rdo. don Bartolomé Villalonga, Pbro., asistido de los Rdos. D. José Mercadal, Pbro. y D. José Benejam, Coadjutor, y predicó, sobre la solemnidad del día, el M. I. Dr. D. José Tudurí Moll, Lectoral de Menorca. Un nutrido coro de jóvenes católicos, alma, con el Sr. Benejam, de la Fiesta, cantaron con gran ajuste y bajo la dirección del experto organista de la Parroquia D. Juan Serra, la Misa de Pio X de Vilaseca. Terminada la Misa se expuso el Santísimo Sacramento y se recitaron las Letanías y Acto de Consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús. Las Asociaciones piadosas de ésta dieron guardia de honor, durante todo el día, a Jesús Sacramentado.

Después de solemnes vísperas, oficiadas por el M. I. Lectoral, y del rezo del Sto. Rosario, se organizó la procesión por el interior del templo, durante la cual se ejecutaron hermosos cánticos y se hicieron las cinco visitas a Jesús Sacramentado, en otros tantos altares, al efecto, dispuestos. Después de la última visita el orador de la mañana, oficiante en aquel acto, pronunció vibrante alocución de circunstancias que enardeció a los concurrentes, los cuales, apenas terminadas sus palabras, prorumpieron con el *Cristo vence*, cantado por los compactos asistentes, agrupados junto al presbiterio. Después de varios otros cánticos, entre los que no faltó el popular *Corazón Santo*, se dió la Bendición con S. D. M. Emocionante fué el momento en que el predicador, vuelto, otra vez, a la concurrencia, les pidió que cantasen, de pie y con la frente alta, el *Crec en un Deu*, como protesta de fe católica, y como promesa a Cristo Rey de dar la vida, si fuese necesario, por Él. Nos consta que llegó a la calle el eco de aquel *Crec en un Deu*, ejecutado, con especial sentimiento, en aquellos instantes.

Nuestra felicitación sincera a los buenos católicos de Villacarlos, y Dios haga que la pasada Fiesta de Cristo Rey sea principio de otras Fiestas aun, si puede ser, más solemnes.

CORRESPONSAL.

## DINERO

En hipoteca inmensas par-  
tidas y en Pagaròs.

Casas para vender.

Informes:

Castell Rupit, 14.

## LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo lunes día 9 de Noviembre el rápido moto-velero

## SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.-Teléfono número 24.050.- Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Las Cortes

**Se aprueban 14 artículos. -  
Se discute un artículo  
adicional.**

Madrid, 29.-3'45

Abierta la sesión, bajo la presidencia del Sr. Besteiro, fueron aprobados, sin discutirlos siquiera, desde el artículo 50 al 64.

El Sr. CASTRILLO, propone un artículo adicional estableciendo la apelación del Gobierno contra las decisiones de las Cortes ante el país, mediante un referendum pedido por la tercera parte de los diputados o por un millón de electores.

La proposición es discutida amplisimamente.

Los radicales socialistas aceptan el voto, pero condicionándolo a ciertas normas y circunstancias.

Los socialistas señalan los peligros que puede llevar consigo dicho artículo adicional, pues el referendum puede imposibilitar la obra parlamentaria, complementaria a la Constitución,

Los radicales insisten en que no ven peligro alguno en el referendum siempre que se regule por ciertas garantías.

Interviene en Sr. ALCALÁ ZAMORA, quien acepta algunas condiciones modificativas del referendum.

La agrupación de Acción Republicana acepta el espíritu de la propuesta del Sr. Castrillo.

El Sr. CORDERO, jefe de la minoría socialista, insiste en el peligro latente, que en vano quiere disimularse, pero que existe en tal innovación.

Le contesta el Sr. Alba oponiéndose a los conciliábulos y protestando enérgicamente de la tiranía de la minoría socialista.

El Presidente de la Cámara señor Besterio, resume las palabras de los distintos oradores que han tomado parte en el debate y propone la suspensión para tratar de buscar una fórmula de arreglo.

Acuérdase suspender la sesión por unos momentos, como así se efectúa a las nueve de la noche.

**Se reanuda la sesión. - Es  
desechado el voto particular.**

Reunida de nuevo la Cámara, se reanuda la sesión interrumpida.

Es presentado el voto particular sobre el artículo adicional nuevamente redactado.

La discusión se prolonga largo tiempo y al fin se pasa a votación siendo desechado por mayoría contra cien votos.

Se levanta la sesión a las 11'15.

### Varias

**Se confirma la fuga de Rada**

Los rumores circulados sobre la fuga del mecánico Pablo Rada, se han confirmado oficialmente.

Le acompañaron dos presos por delitos vulgares. Desde las celdas llegaron hasta el rastrillo, abriendo tres puertas. Por una ventani-

lla se deslizaron hasta la puerta de salida y diciendo al centinela que acababan de cumplir una quinceña, despidiéronse hasta otra.

Parece que se tiene la pista de los fugitivos, confiando capturarlos en breve.

El Director de la Cárcel de Sevilla, ha sido relevado de su cargo.

**¿Se aplicará la ley de Defensa de la República?**

Comunican de Zaragoza que los vecinos del pueblo de Luecia han invadido las propiedades de los vecinos del pueblo de Asin, sembrando 80 hectáreas.

Los perjudicados han denunciado el hecho. La guardia civil impidió que se continuaran los trabajos.

El Gobernador ha anunciado que a los autores de tal azaña se les aplicará la ley de Defensa de la República.

### Del extranjero

**Triunfan los conservadores  
en Inglaterra.**

Comunican de Inglaterra que en las elecciones ha triunfado el Gobierno.

Las elecciones han sido nutridísimas por el número de electores. Se presentaron 1.806 candidatos.

De los 128 puestos cuyo resultado se conoce, han obtenido 100 los conservadores, 17 los nacionalistas, 10 el partido liberal y 1 el ortodoxo. Han sido derrotados cinco ex ministros laboristas.

PRENSA ASOCIADA.

### COTIZACIONES

Del 28 de Octubre de 1931

Franco.	43'95
Libras . . . . .	44'90
Dollars . . . . .	11'17
Liras . . . . .	58'00
Interior 4 p.₪ . . . . .	58'50
Exterior 4 id. . . . .	74'00
Amortizable 5 p.₪ A. 1920 . . . . .	79'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.₪ . . . . .	59'25
Id. Cáceres variable . . . . .	00'00

## LINEA BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo martes día 10 de Noviembre el rápido moto-velero

## ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Consignatarios: En Barcelona, Don Bartolomé Oliver, Cristina 5.

En Ciudadela: Don Juan Arguimbau.

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911  
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON  
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.  
Cambio de monedas y billetes extranjeros.  
Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.  
Descuento y negociación de efectos.  
Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.  
Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.  
" " " tres meses 3 por ciento " "  
" " " seis meses 3 y medio por ciento " "  
" " " un año 4 por ciento " "  
Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

## Fábrica de Jabones LA GALIA

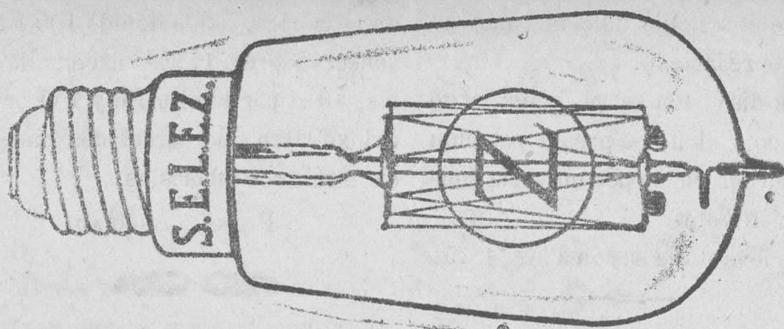
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHON.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Quadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas  
Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

**Puramente Vegetales. Siempre eficaces.**  
*Curan Estreñimientos crónicos.*

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lengüas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, o cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIZZI & Ca. BARCELONA.

Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

# COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Noviembre.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Noviembre.

### Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», sal-

drá de Barcelona y Tarragona el 7 de Octubre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Noviembre.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

#### Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Juan Mir y Mir, 24.

## PARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

# EL IRIS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	ANCHO DE TRES COLUMNAS
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . . 1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . . . 2'50	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . . 0'35	Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . . . 2'50	DE MEDIA PÁGINA
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . . . 4'00	Por una inserción . . . . . 15'00 Ptas.
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. . . . . 0'60	Por dos inserciones. . . . . 25'00
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.
ENTREFILETES	DE PÁGINA ENTERA
A 0'10 Ptas. la línea por insert. Cn.	Doble precio que el señalado para los de media página.
ANCHO DE DOS COLUMNAS	Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.
Hasta seis centímetros:	Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.
De 1 a 3 inserciones . . . . . 3'75	
De 4 a 6 inserciones . . . . . 6'00	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	
Hasta doce centímetros:	ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	Página entera . . . . . 50'00 Ptas.
Hasta veinte centímetros:	Media página . . . . . 35'00
Doble precio que para los de seis.	Un cuarto de página . . . . . 20'00
	ancho de una columna 5'00

**Observaciones:** 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.